

Proceso. UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: CANDY JULIANA TORRES MENDOZA
Demandado: herederosJOSE YESID RIOS BERNAL
Radicado: 500013110002-2020-00255-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 5 de mayo de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de mayo de dosmil veintitrés (2023).

No se tiene en cuenta la publicación en el registro nacional de personas emplazada, obrante en el AD No. 24, por cuanto no se llevó a cabo en los términos indicados en el auto de fecha 20 de febrero del 2023, pues faltó incluir en la publicación al demandado JHOJAN YESID RIOS GAMA.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6df8abdb279d7a3d03891f22535347e6bf26a7d795a5acfb08269259a7a3205a**

Documento generado en 18/05/2023 02:49:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>